

**RAMA JUDICIAL
DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D. C., nueve (09) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Radicación n.º 11001 31 03 043 2023 00233 00

Se pone en conocimiento de las partes las respuestas emitidas por la Cámara de Comercio de Bogotá D.C.¹, para los fines pertinentes.

Notifíquese, (2)

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 047 de fecha 10 de abril de 2024, siendo la hora de las 8:00 A.M.

ANDREA LILIAN AGUILAR MEDINA
Secretaria

Firmado Por:
Natalia Andrea Guarín Acevedo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 43
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fcd5b85cdecc0e01d0e5ebc45f7f9f95f46f5ed421b9a8f2bd42f5d5453ce530**

Documento generado en 08/04/2024 10:02:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>

¹ Archivo Digital "002RespuestaCCB y 003RespuestaCCB"